



Migraciones



Ministerio del Interior  
Argentina

Argentina unida



Diálogos Virtuales

# Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo ALyC

*Los efectos del Covid-19, una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible.*

Jueves 20 de agosto

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

La DNM está dando cumplimiento de las recomendaciones de organismos internacionales para hacer frente a la pandemia.



## Organización de las Naciones Unidas

El Relator Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes y el Comité sobre Trabajadores Migratorios (CMW) hicieron 17 recomendaciones en su [“Nota de Orientación conjunta acerca de los impactos de la pandemia del COVID-19 sobre los derechos humanos de las personas migrantes”](#).



## Organización de Estados Americanos (OEA)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo recomendaciones en su informe [“Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”](#) (Resolución N°1/2020, puntos 58-62).

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

La DNM está atendiendo sus compromisos con el Consenso de Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sustentable.



**1** FIN DE LA POBREZA



1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

## Promoción de la regularización de los migrantes en condición irregular o indocumentados (punto 66 del Consenso de Montevideo).

- Desde comienzos de la vigencia del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (ASPO), la DNM ha dictado sucesivas **medidas prorrogando la validez de los Certificados de Residencia Temporarias, Transitorias y Precarias**, cuyos vencimientos operaron a partir del 17 de marzo del 2020 ([Disp. N° 1714/2020 y sus prórrogas](#)).
- Creamos un **Nuevo Certificado de Residencia Precaria Digital**, con la misma validez que el físico, a través del sistema RADEX (RADICACIÓN A DISTANCIA DE EXTRANJEROS). Esta política de la nueva gestión de migraciones a cargo de la Directora Florencia Carignano, permitió resolver las solicitudes pendientes de 2019, para que más de 24.000 migrantes puedan permanecer, alojarse y trabajar de manera regular en toda la Argentina. Al mismo tiempo, a través de este trámite, se les otorgó un turno para la gestión presencial y la obtención de un DNI, los que están siendo reprogramados en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

## Promoción de la regularización de los migrantes en condición irregular o indocumentados (punto 66 del Consenso de Montevideo).

- En mayo comenzamos a tomar hasta **50 turnos presenciales en Sede Central** para migrantes en situación de vulnerabilidad para poder eximirlos del pago de las tasas de residencia precaria y acelerar sus trámites. Entre los casos de atención prioritaria se incluyen las personas víctimas de trata. Empezamos con 900 pendientes y ahora estamos al día.
- A mediados de **junio comenzamos lentamente a reestablecer los turnos presenciales para realizar radicaciones** en las delegaciones del país en las que se pudo avanzar de una situación de “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” (ASPO) hacia una de “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DISPO) conforme lo establecido por los Decretos N° 520, 576, 605 y 641 del 2020.
- Para quienes tienen el DNI tramitado y pendiente de entrega, o lo hayan extraviado, el Ministerio del Interior habilitó un canal de solicitudes de **DNI digital** que se recibe en el celular y tiene validez por treinta días luego de finalizar la cuarentena.

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes



nuevo coronavirus  
COVID-19

**Tu residencia  
temporaria,  
transitoria o  
precaria no vence**

Argentina unida

Migraciones

Ministerio del Interior  
Argentina

The infographic features a blue background with a geometric pattern. At the top left is a stylized virus icon. The main text is in large, bold, black font. At the bottom, there are logos for 'Migraciones' and the 'Ministerio del Interior Argentina'. A vertical white bar on the right side contains the text 'Argentina unida' and a small emblem.



# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

## Garantías de retorno de migrantes y sus familias al país del cual son nacionales (punto 70 del Consenso de Montevideo).

Estamos gestionando las fronteras de forma gradual, planificada y segura para el retorno de los argentinos en el exterior. Hoy **tenemos abiertos cuatro pasos fronterizos terrestres y uno aéreo** con fuerte control sanitario para un ingreso ordenado con corredores seguros. El ingreso máximo permitido por paso y por día es de **500 personas**. La Cancillería adoptó las medidas pertinentes para la atención de las necesidades de los nacionales argentinos o residentes hasta tanto puedan retornar al país, para lo cual creó el **Programa de Asistencia de Argentinos en el Exterior** (Resolución MREyC N° 62/2020). **Hubo más de 90 mil argentinos repatriados.**

En igual sentido, los mismos pasos se encuentran habilitados para el **regreso de ciudadanos extranjeros** que se encuentran en el territorio nacional y que pretenden retornar a sus respectivos países.

En el plano de la cooperación internacional vale mencionar que los países miembros del **MERCOSUR** en marzo emitieron una **declaración conjunta** de *“Coordinación regional para la contención y mitigación del coronavirus y su impacto”*. Entre otras cosas, esto ha facilitado el intercambio periódico de listas de personas que manifestaron su voluntad de regresar.

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

## Garantías de acceso a los servicios sociales para los migrantes y sus familias (punto 67 del Consenso de Montevideo).

**Por ley los y las migrantes y sus familias gozan de los mismos derechos que los nacionales.** La ley de migraciones establece que deben tener asegurado el acceso igualitario a todos los servicios sociales sin importar su situación migratoria (artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 25.871).

**Gasto Público Social Nacional en Migrantes.** Según el último dato de la OIM y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018), en 2015 el GPSN destinado a migrantes era de 0,7% del PBI, lo que representaba poco más del 4,9% del GPSN, en línea con el peso que los migrantes tienen en el total de la población (4,5% según el Censo 2010).

**Índices de pobreza.** En 2018, la pobreza afectó al 30,4% de las personas migrantes. Este valor es similar al registrado por las personas nacidas en la República Argentina (29,5%). Sin embargo esta situación afecta principalmente a los y las migrantes de origen latinoamericano (OIM y CNCPS, 2019) y se observa que la crisis económica iniciada en 2018 hasta hoy ha perjudicado especialmente a estos sectores vulnerables. Hoy se estima que la pobreza en la población migrante ronda el 40%.

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

## Garantías de acceso a los servicios sociales para los migrantes y sus familias (punto 67 del Consenso de Montevideo).

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).** Subsidio de \$10 mil que alcanza a 9 millones de personas. Desde la DNM resolvimos los impedimentos de 100 mil personas migrantes que no pudieron obtener el primer el IFE. Por el momento logramos tramitar 90 mil expedientes para que ingresen en el segundo pago y continuamos con los casos restantes que estarán resueltos a la brevedad.

**Plan de inclusión financiera.** Tiene como objetivo que los inmigrantes pueden **acceder sin costo a una caja de ahorro en pesos** en distintos bancos de nuestro país. Muchos de ellos no están bancarizados porque desconocen que tienen los mismos derechos y oportunidades que todos los argentinos.

**Se creó la Mesa de Articulación y Coordinación Interinstitucional para Refugiados y Migrantes (MACIRM).** Integrada por la OIM, ACNUR, DNM, CONARE, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de DDHH, SENAF, ANSES; representantes del Gobierno de la Provincia de Bs As. y CABA. Tiene entre sus objetivos brindar asistencia alimentaria y habitacional a migrantes en situación de extrema vulnerabilidad.

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

## Catálogo en línea de derechos y servicios esenciales:

El Gobierno Nacional puso a disposición de la ciudadanía en un único lugar, los servicios y regulaciones más relevantes que el Estado argentino desarrolló en función de la situación de pandemia actualmente vigente.



# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

## Medidas para la integración laboral de los trabajadores migrantes del sector salud.

El Decreto N° 260/20, que amplía la emergencia pública en materia sanitaria por el plazo de un año en virtud de la pandemia declarada por la OMS, habilita al Ministerio de Salud de la Nación a *“autorizar, en forma excepcional y temporaria, la contratación y el ejercicio de profesionales y técnicos de salud titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina”*.



# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

Garantías a los derechos laborales de los trabajadores migrantes, especialmente aquellos trabajando en sectores esenciales.

El Gobierno Nacional estableció por Decreto 329/2020 y su prórroga (Decreto N° 487/2020) la **prohibición de efectuar despidos y suspensiones** sin justa causa, y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor.



El 8 de junio, desde el Gobierno Nacional logramos un importante acuerdo con la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y las Cámaras Empresarias del sector de transporte para llevar adelante la aplicación del protocolo **“Plan de emergencia covid-19, para el transporte automotor de cargas generales y peligrosas en las rutas nacionales”**, que garantiza las pautas mínimas de higiene y prevención que contribuyen a minimizar la propagación del virus.

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

## Garantías a los derechos de las personas en necesidad de protección internacional.

Se detuvo la atención presencial el 17 de marzo en cumplimiento del Decreto N° 260/20 y se dispusieron nuevos canales no presenciales de atención de consultas, solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado y la renovación del certificado de residencia precaria de peticionante de refugio (precaria). Desde abril de 2020 se recibieron 600 solicitudes.

**Hoy es posible formalizar la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado desde la página web de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE):**  
<http://www.migraciones.gob.ar/dnm/refugio.php>

Para ello se brinda una guía para completar dicho formulario, como así también, datos de contacto de la Oficina del Programa de Asesoramiento y Representación Legal para personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiada de la Defensoría General de la Nación (Res. DGN N° 1.055/11), por si los solicitantes desearan realizar alguna consulta o requieran de asesoramiento legal gratuito.

# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

Establecimos un canal único de comunicación para consultas personalizadas.



Nuevo canal de contacto

**Todas tus consultas en un solo lugar**

Argentina unida

Migraciones

Ministerio del Interior Argentina

The advertisement features a blue background with a white question mark icon and a speech bubble icon. The text is in white and black. The 'Argentina unida' logo is on the right side, and the 'Migraciones' and 'Ministerio del Interior Argentina' logos are at the bottom left.



# Respuestas del Estado argentino a las personas migrantes

**Muchas gracias!**

Mg. Andrés Pérez Esquivel  
Director de Asuntos Internacionales  
Dirección Nacional de Migraciones

<http://www.migraciones.gob.ar/contacto/>



Ministerio del Interior  
**Argentina**